

**JORNADA**

# Curso básico Impuesto sobre el Valor Añadido

**2 de febrero: ANTECEDENTES GENERALES.**

1. Naturaleza y ámbito de aplicación.
2. Territorialidad.
3. El hecho imponible.
  - ✓ Entregas de bienes y prestaciones de servicios.
    - El empresario o profesional.
    - Operaciones no sujetas.
  - ✓ Adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones asimiladas.
  - ✓ Importaciones y operaciones asimiladas.

**9 de febrero: EXENCIONES**

1. Exención en las entregas de bienes y prestaciones de servicios.
  - ✓ Operaciones interiores.
  - ✓ La renuncia a la exención.
  - ✓ Exportaciones de bienes y operaciones asimiladas.
  - ✓ Zonas francas, depósitos francos, regímenes aduaneros y fiscales.
2. Exención en las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
3. Exención en las Importaciones.



**AEDAF**  
Asociación Española  
de Asesores Fiscales

**ORGANIZA:**

AEDAF Demarcación Territorial  
Madrid-Zona Centro

**LUGAR:**

Sede AEDAF  
C/ Claudio Coello, 106-6º dcha.

**FECHA Y HORA:**

2 de febrero - 30 de marzo 2017  
De 16:00 a 19:00 h.

**INSCRIPCIÓN:**

Asociados: 300 €  
Colaboradores: 450 €  
Otros Colectivos : 550 €  
(IVA incluido)

**Plazas Limitadas.**

Es necesaria la inscripción previa.



### **16 de febrero: LUGAR DE REALIZACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE Y DEVENGO**

1. Lugar de realización de las entregas de bienes.
2. Lugar de realización de las prestaciones de servicios.
  - ✓ Reglas generales.
  - ✓ Reglas especiales.
3. Lugar de realización de las adquisiciones intracomunitarias.
4. Devengo del impuesto.

### **23 de febrero: LA BASE IMPONIBLE**

1. Regla General.
2. Reglas especiales.
3. Modificaciones de la Base Imponible.

### **2 de marzo: EL SUJETO PASIVO**

1. El sujeto pasivo. Inversión del Sujeto Pasivo.
2. Responsables del impuesto.
3. Obligaciones formales del Sujeto Pasivo.
4. Repercusión del Impuesto.

### **9 de marzo: EL TIPO IMPOSITIVO**

1. Tipo impositivo.
  - ✓ General.
  - ✓ Reducidos.



### **16 de marzo: DEDUCCIONES Y DEVOLUCIONES.**

1. Deducciones.
  - ✓ Cuotas tributarias deducibles.
  - ✓ Requisitos.
  - ✓ Limitaciones, exclusiones y restricciones.
  - ✓ Nacimiento, ejercicio y caducidad del derecho a la deducción.
  - ✓ Sectores diferenciados.
  - ✓ La prorata. Regla general y regla especial.
  - ✓ Regularización de deducciones por bienes de inversión.
  
2. Devoluciones
  - ✓ Reglas generales.
  - ✓ Devoluciones a no establecidos.

### **23 de marzo: REGÍMENES ESPECIALES**

1. Régimen simplificado.
2. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
3. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
4. Régimen especial del oro de inversión.
5. Régimen especial de las agencias de viajes.
6. Régimen especial del recargo de equivalencia.
7. Régimen especial de los servicios prestados por vía electrónica.
8. Régimen especial de grupo.
9. Régimen especial del criterio de caja.
10. Referencia al IGIC

### **30 de marzo: GESTIÓN DEL IMPUESTO**

1. Liquidación.
2. Suspensión del ingreso.
3. Infracciones y Sanciones.
4. Caso práctico